



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 218**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado por don José María Ruiz Castellano, en nombre y representación de doña Amparo Ruiz García, de fecha de 07.04.14 (R/E nº 1692) donde exponiendo que teniendo concedida la explotación del Bar de la Piscina Municipal, solicita adelantar la apertura del mismo al día 21 de abril de 2014

Visto que con fecha de 19 de julio de 2010 se firmó contrato administrativo de concesión administrativa del Servicio Público de Explotación del Bar de la Piscina Municipal con Doña Amparo Ruíz García, por plazo de 5 años con vigencia, cada uno desde el 15 de junio a 15 de septiembre.

Considerando que en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigieron el procedimiento para la concesión administrativa, documento que forma parte del contrato, se establece que “podrá ampliarse la temporada de apertura de mutuo acuerdo entre las partes.”

Considerando que la Sra. Ruíz García ha manifestado su intención de ampliar la temporada de apertura del bar de la Piscina Municipal y que este Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente a que se amplíe esta temporada.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO

“Primero.- Acordar la ampliación de la temporada de apertura del Bar de la Piscina Municipal para el ejercicio de 2014, empezando dicha apertura el próximo día 21 de abril de 2014, teniendo previsto su cierre para el 15 de septiembre de 2014.

Segundo.- Redáctese Adenda al contrato donde se recoja lo aquí acordado.

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución a la interesada para su conocimiento y efectos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 09 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.- Antonio García Ortega  
Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez

[www.sanjosedelvalle.es](http://www.sanjosedelvalle.es)